

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha de celebración

6 de mayo de 2024

### Lugar de celebración

Virtual-Telemática

### Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora, adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Técnico de Administración General, Adjunto Jefe del Servicio de Contratación

VOCALES

D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto Jefe del Servicio de Secretaría General de la Diputación de Córdoba

Dña. Teresa E. del Río Niego, Técnica de Administración General, Jefa de Sección de Control Interno del Servicio de Intervención

Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General, adscrita al Servicio de Contratación

Dña. Isabel María Robles Palma, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación

Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

### Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente Lotes 1, 2 y 3: 305/24 - Contratación por lotes de los servicios de formación y asistencia técnica a empresas y entidades locales de la provincia de Córdoba del Proyecto de Creación de Experiencia Turística Sostenible "OLEOTURISMO EN ESPAÑA"

2.- Propuesta de adjudicación Lotes 1, 2 y 3: 305/24 - Contratación por lotes de los servicios de formación y asistencia técnica a empresas y entidades locales de la provincia de Córdoba del Proyecto de Creación de Experiencia Turística Sostenible "OLEOTURISMO EN ESPAÑA"

### Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente Lotes 1, 2 y 3: 305/24 - Contratación por lotes de los servicios de formación y asistencia técnica a empresas y entidades locales de la provincia de Córdoba del Proyecto de Creación de Experiencia Turística Sostenible "OLEOTURISMO EN ESPAÑA"

Código seguro de verificación (CSV):

**B9BD 7D23 7B2B FBD5 DE9A**



B9BD7D237B2BFBD5DE9A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 09-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 09-05-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-05-2024

...y 4 más

Se da cuenta de los informes técnicos emitidos por el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba, relativos a la valoración de criterios evaluables automáticamente de los lotes 1, 2 y 3, los cuales se transcriben a continuación, a efectos de motivación de la adjudicación de referencia:

### INFORME VALORACIÓN LOTE N.º 1

**“INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DE LICITADORES QUE HAN PRESENTADO OFERTAS AL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL LOTE 1 DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE EXPERIENCIA TURÍSTICA SOSTENIBLE ‘OLEOTURISMO EN ESPAÑA’**

(Expediente 305/2024 GEX 2024/14825)

**INFORME DEL LOTE 1:  
Formación para la mejora de la accesibilidad y la inclusión social en empresas y servicios que se adhieran al proyecto ‘Oleoturismo en España’**

Tras revisar toda la documentación aportada en el contrato de Asistencia Técnica para la contratación de Formación para la mejora de la accesibilidad y la inclusión social en empresas y servicios que se adhieran al proyecto ‘Oleoturismo en España’, la mesa de contratación toma la decisión de excluir a 2 de las proposiciones presentadas por los licitadores, por tanto, se valorarán en esta fase a 8 de las 10 empresas licitadoras para el Lote 1.

**PRIMERO:** Las proposiciones presentadas por los licitadores se valorarán según criterios objetivos evaluable de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas matemáticas con un máximo de 75 puntos y que de conformidad con lo previsto en los artículos 145,1 y 146,2 de la LCSP.

• **Criterio económico: de cero hasta 40 puntos.**

Para la valoración de la oferta económica, se aplica la siguiente fórmula establecida en el PCAP:

$$P_i = P_{max} \times K \times \frac{(P_l - O_i)}{P_l}$$

En el cuadro que aparece a continuación se recogen los resultados de la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores en el anexo modelo 6.2. y la puntuación obtenida según la aplicación de la fórmula:

Licitador	Precio	% Baja	Puntuación
-----------	--------	--------	------------

Código seguro de verificación (CSV):

**B9BD 7D23 7B2B FBD5 DE9A**



B9BD7D237B2BFBD5DE9A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 09-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 09-05-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-05-2024

...y 4 más

	<b>ofertado</b>		
1 BEATRIZ GARCÍA REYES	7.500,00 €	25,00 %	23,47
2 DICAMPUS, S.L.	6.600,00 €	34,00 %	31,91
3 E-HUMAN TECH, S.L.	5.738,61 €	42,61 %	40,00
4 EQUALITAS VITAE CONSULTORES Y ASESORES, S.L.	9.500,00 €	5,00 %	4,69
5 ECOTOURISTING IDEAS REGENERATIVAS, S.L.U.	8.999,00 €	10,01 %	9,40
6 ENTIDAD VIVIR ES URGENTE (VEU)	9.680,00 €	3,20 %	3,00
7 GRUPO INCENTIFOR, S.L.	8.850,25 €	11,50 %	10,79
8 STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3, S.L.	9.500,00 €	5,00 %	4,69

Como refleja el cuadro anterior, en el criterio económico el licitador que obtiene una mayor puntuación es E-HUMAN TECH, S.L. que alcanza un valor máximo de 40 puntos para el criterio económico.

- **Criterio de calidad: de cero hasta 35 puntos.**

Este criterio tiene varios subcriterios, son:

1) Se valorará el compromiso de ofrecer un periodo de acompañamiento y de resolución de incidencias una vez finalizadas las acciones formativas, durante un plazo de un mes. 2 puntos

2) Se valorará el Compromiso que reduzca el tiempo en 24 horas para resolución de dudas, consultas e incidencias de los usuarios. Hasta 2 puntos.

3) Se valorará, como medida de Acción positiva (Artículo 11 Ley Orgánica 3/2007) el porcentaje de mujeres docentes adscritas a la ejecución del contrato hasta un máximo de 7 puntos. Para su justificación se presentará el Curriculum según modelo del Anexo correspondiente, que acredita la adscripción de medios personales. No se valorará que el número de mujeres sea inferior al cincuenta por ciento. No se tendrán en cuenta los decimales para el cálculo de porcentaje.

- Más del 60 %: 7 puntos
- Del 50 al 60 %: 5 puntos
- Menos del 50 %: 0 puntos

4) Se valorará el incremento en la oferta de contenidos recogidos en el PPT apartado 4.1.2.

- Por cada unidad formativa adicional a la establecida en el pliego técnico (2 unidades por cada acción formativa) con un máximo de 2 unidades más por cada una de las acciones formativas. hasta un máximo de 16 puntos.
- Por cada unidad formativa que se adicione a las establecidas como mínimas en cada uno de los cursos, se asignar. 2 puntos.
- Por establecer una ampliación de 2 minutos en el tiempo máximo (5 minutos) previsto en los videos entregables (según PPT) que contiene cada una de las unidades formativas, que forman la acción formativa hasta un máximo 8 puntos.
- Por cada video entregable con ampliación de 2 minutos más de duración, se otorgará 1 punto.

Siguiendo esta relación de subcriterios de calidad la tabla que aparece a continuación recoge las puntuaciones de los licitadores evaluados, son:

Código seguro de verificación (CSV):



**B9BD 7D23 7B2B FBD5 DE9A**

B9BD7D237B2BFBD5DE9A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 09-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 09-05-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-05-2024

...y 4 más

		Acompañamiento	Resolución Dudas	Mujeres Docentes	INCREMENTO	CONTENIDOS	TOTAL
					Unidad Formativa	Tiempo Vídeos	
1	BEATRIZ GARCÍA REYES	2	2	7	16	8	35
2	DICAMPUS S.L.	2	2	7	16	8	35
3	E-HUMAN TECH, S.L.	2	2	7	16	8	35
4	EQUALITAS VITAE CONSULTORES Y ASESORES, S.L.	2	2	7	16	8	35
5	ECOTOURISTING IDEAS REGENERATIVAS, S.L.U.	2	2	7	16	8	35
6	ENTIDAD VIVIR ES URGENTE (VEU)	2	2	7	16	7	34
7	GRUPO INCENTIFOR, S.L.	2	2	7	16	8	35
8	STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3, S.L.	2	2	7	16	0	27

La mayoría de los licitadores, en concreto 6 de los 8, aportan todas mejoras de calidad y obtienen la máxima puntuación, se produce un empate para este criterio. Los otros 2 reflejan mejoras parciales y, es por ello, que su puntuación baja para este criterio.

**SEGUNDO:** Tras valorar los 2 criterios orientados a buscar la mejor relación calidad-precio se refleja en el cuadro que aparece a continuación la valoración global de las ofertas presentadas para estos criterios.

	Licitador	Criterios Económicos	Criterios Calidad	Total Puntuación
1	BEATRIZ GARCÍA REYES	23,47	35	58,47
2	DICAMPUS S.L.	31,91	35	66,91
3	E-HUMAN TECH, S.L.	40,00	35	75
4	EQUALITAS VITAE CONSULTORES Y ASESORES, S.L.	4,69	35	39,69
5	ECOTOURISTING IDEAS REGENERATIVAS, S.L.U.	9,40	35	44,4
6	ENTIDAD VIVIR ES URGENTE (VEU)	3,00	34	37
7	GRUPO INCENTIFOR, S.L.	10,79	35	45,79
8	STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3, S.L.	4,69	27	31,69

En base a los resultados obtenidos en la valoración de las ofertas económicas y de calidad presentadas por los licitadores se informa que E-HUMAN TECH, S.L. con CIF obtiene la máxima puntuación 75 puntos sobre 75 puntos”.

## INFORME VALORACIÓN LOTE N.º 2

**“INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DE LICITADORES QUE HAN PRESENTADO OFERTAS AL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL LOTE 2 (ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN) DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE EXPERIENCIA TURÍSTICA SOSTENIBLE ‘OLEOTURISMO EN ESPAÑA’**

Código seguro de verificación (CSV):



**B9BD 7D23 7B2B FBD5 DE9A**

B9BD7D237B2BFBD5DE9A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 09-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 09-05-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-05-2024

...y 4 más

(Expediente 305/2024 GEX 2024/14825)

Vista la documentación aportada en el contrato de Asistencia técnica para la Elaboración de un Plan de desarrollo Turístico Sostenible de para el proyecto 'Oleoturismo en España', las proposiciones presentadas por los licitadores se valorarán con un máximo de 70 puntos y que de conformidad con lo previsto en los artículos 145,1 y 146,2 de la LCSP, se utilizarán varios criterios orientados a buscar la mejor relación calidad – precio. Todos los criterios están vinculados al objeto del contrato y son cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración con los porcentajes indicados a continuación:

**PRIMERO.** - Valoración de ofertas según criterios objetivos evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas matemáticas (70 puntos):

**Oferta económica: De 0 a 50 puntos:**

Para la valoración de la oferta económica, se aplica la siguiente fórmula establecida en el PCAP:

$$P_i = P_{max} \times K \times \frac{(P_l - O_i)}{P_l}$$

En el siguiente cuadro se recogen las ofertas presentadas por los licitadores en el anexo modelo 6.2 y la puntuación obtenida según la aplicación de la mencionada fórmula:

LICITADOR	Precio ofertado	Puntuación
CONSULTORA EUROPEA DE INNOVACION	10.197,60 €	24,03
E-HUMAN TECH	10.877,61 €	14,97
EMPATH DESING FACTORY	10.200,00 €	24,00
ENTIDAD VIVIR ES URGENTE	11.616,00 €	5,12
RAMOS Y SERRANO CONSULTORIA S. L	10.500,00 €	20,00
STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3 S. L	12.000,00 €	0,00

**Criterios de calidad evaluables automáticamente: De 0 a 20 puntos.**

Código seguro de verificación (CSV):

**B9BD 7D23 7B2B FBD5 DE9A**



B9BD7D237B2BFBD5DE9A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 09-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 09-05-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-05-2024

...y 4 más

Los criterios de calidad recogidos en el PCAP se indican a continuación:

1. Experiencia profesional adicional (máximo 10 puntos) y formación adicional del personal adscrito (máximo 4 puntos) a la ejecución del contrato
2. Refuerzo de personal adicional (máximo 6 puntos)

En el siguiente cuadro se recogen los datos aportados por los licitadores en el anexo modelo 6.2:

LICITADOR	1.1 Experiencia profesional adicional personal adscrito al contrato	1.2. Formación complementaria adicional 2 personas adscritas al contrato	2. Número personas adicionales que se incorporarán al equipo de trabajo
CONSULTORA EUROPEA DE INNOVACION	10 años	8 cursos (entre 59 y 99 horas)	3 personas
E-HUMAN TECH	10 años	N/A	3 personas
EMPATH DESIGN FACTORY	15 años	1 curso (entre 30 y 49 horas)	1 persona
ENTIDAD VIVIR ES URGENTE	20 años	N/A	2 personas
RAMOS Y SERRANO CONSULTORIA S.L	10 años	N/A	3 personas
STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3 S.L	38 años	2 cursos (entre 59 y 99 horas) 5 cursos (postgrado o master)	1 persona

Según el baremo establecido en el PCAP y los datos aportados por las empresas participantes en la licitación de este lote, indicados en el cuadro anterior, se han obtenido las siguientes puntuaciones:

CRITERIO DE CALIDAD	CONSULTORA EUROPEA DE INNOVACION	E-HUMAN TECH	EMPATH DESIGN FACTORY	ENTIDAD VIVIR ES URGENTE	RAMOS Y SERRANO CONSULTORIA S.L	STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3 S.L
<b>1.Experiencia profesional adicional y formación adicional (máx. 14p)</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>10,4</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>14</b>
1.1. Experiencia profesional adicional (máx. 10 puntos)	10	10	10	10	10	10
1.2. Formación adicional (máx. 4 puntos)	4	N/A	0,4	N/A	N/A	4
<b>Refuerzo de personal adicional (máx. 6 puntos)</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>2</b>
<b>PUNTUACION TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>16</b>	<b>12,4</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**B9BD 7D23 7B2B FBD5 DE9A**



B9BD7D237B2BFBD5DE9A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 09-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 09-05-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-05-2024

...y 4 más

**SEGUNDO.** -Según la puntuación otorgada en cada uno de los criterios establecidos en el apartado anterior, se indica a continuación la valoración total obtenida:

<b>Licitador</b>	<b>Criterios Económicos</b>	<b>Criterios de calidad</b>	<b>Total Puntuación</b>
<b>CONSULTORA EUROPEA DE INNOVACION</b>	24,03	20,00	44,03
<b>E-HUMAN TECH</b>	14,97	16,00	30,97
<b>EMPATH DESING FACTORY</b>	24,00	12,40	36,40
<b>ENTIDAD VIVIR ES URGENTE</b>	5,12	14,00	19,12
<b>RAMOS Y SERRANO CONSULTORIA S.L</b>	20,00	16,00	36,00
<b>STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3 S.L</b>	0,00	16,00	16,00

En base a los resultados obtenidos en la valoración de las ofertas económicas y de calidad presentadas se informa que Consultora Europea de Innovación S.L, con CIF B44762888 obtiene la mayor puntuación, 44,03 puntos sobre 70”.

### INFORME VALORACIÓN LOTE N.º 3

**“INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DE LICITADORES QUE HAN PRESENTADO OFERTAS AL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRESAS Y ENTIDADES LOCALES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL MANUAL DE EXPERIENCIA, LOTE 3 DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE EXPERIENCIA TURÍSTICA SOSTENIBLE ‘OLEOTURISMO EN ESPAÑA’**

(Expediente 305/2024 GEX 2024/14825)

Vista la documentación aportada en el contrato de Asistencia técnica a empresas y a empresas y entidades locales para la implantación del Manual de Experiencia para el proyecto ‘Oleoturismo en España’, las proposiciones presentadas por los licitadores se valorarán con un máximo de 70 puntos y que de conformidad con lo previsto en los artículos 145,1 y 146,2 de la LCSP, se utilizarán varios criterios orientados a buscar la mejor relación calidad – precio. Todos los criterios están vinculados al objeto del contrato y son cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. Se tendrán en cuenta

Código seguro de verificación (CSV):



**B9BD 7D23 7B2B FBD5 DE9A**

B9BD7D237B2BFBD5DE9A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 09-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 09-05-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-05-2024

...y 4 más

los siguientes criterios de valoración con los porcentajes indicados a continuación:

**PRIMERO.** - Valoración de ofertas según criterios objetivos evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas matemáticas (70 puntos):

**Oferta económica: De 0 a 40 puntos:**

Para la valoración de la oferta económica, se propone el empleo de la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} \times K \times \frac{(Pl - O_i)}{Pl}$$

En el siguiente cuadro se recogen las ofertas presentadas por los licitadores en el anexo modelo 6.3 y la puntuación obtenida según la aplicación de la mencionada fórmula:

<b>LICITADOR</b>	<b>Precio ofertado</b>	<b>Puntuación</b>
CONSULTORA EUROPEA DE INNOVACION	22.674,40 €	30,43
ENTIDAD VIVIR ES URGENTE	26.777,00 €	6,99
RAMOS Y SERRANO CONSULTORIA S.L	25.000,00 €	17,14
STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3 S.L	28.000,00 €	0,00

**Criterios de calidad evaluables automáticamente: De 0 a 30 puntos.**

Los criterios de calidad recogidos en el PCAP se indican a continuación:

1. Experiencia profesional adicional (máximo 6 puntos) y formación adicional del personal adscrito (máximo 4 puntos) a la ejecución del contrato
2. Refuerzo de personal adicional (máximo 20 puntos)

En el siguiente cuadro se recogen los datos aportados por los licitadores en el anexo modelo 6.3:

Código seguro de verificación (CSV):

**B9BD 7D23 7B2B FBD5 DE9A**



B9BD7D237B2BFBD5DE9A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 09-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 09-05-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-05-2024

...y 4 más

LICITADOR	1.1 Experiencia profesional adicional personal adscrito al contrato	1.2. Formación complementaria adicional 2 personas adscritas al contrato	2. Número personas adicionales que se incorporarán al equipo de trabajo
CONSULTORA EUROPEA DE INNOVACION	6 años	8 cursos (entre 59 y 99 horas)	4 personas
ENTIDAD VIVIR ES URGENTE	20 años	8 cursos (entre 59 y 99 horas)	1 persona
RAMOS Y SERRANO CONSULTORIA S.L	10 años	N/A	4 personas
STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3 S.L	38 años	2 cursos (entre 59 y 99 horas) 5 cursos (postgrado o master)	1 persona

Según el baremo establecido en el PCAP y los datos aportados por las empresas participantes en la licitación de este lote, indicados en el cuadro anterior, se han obtenido las siguientes puntuaciones:

CRITERIO DE CALIDAD	CONSULTORA EUROPEA DE INNOVACION	ENTIDAD VIVIR ES URGENTE	RAMOS Y SERRANO CONSULTORIA S.L	STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3 S.L
<b>Experiencia profesional adicional y formación adicional (máx. 10p)</b>	10	10	6	10
Experiencia profesional adicional (max. 6 puntos)	6	6	6	6
Formación complementaria (máx. 4 puntos)	4	4	N/A	4
<b>Refuerzo de personal adicional (máx. 20 puntos)</b>	20	10	20	5
<b>PUNTUACION TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>26</b>	<b>15</b>

**SEGUNDO.** -Según la puntuación otorgada en cada uno de los criterios establecidos en el apartado anterior, se indica a continuación la valoración total obtenida:

Licitador	Criterios Económicos	Criterios de calidad	Total Puntuación
CONSULTORA EUROPEA DE INNOVACION SL	30,43	30,00	60,43
ENTIDAD VIVIR ES URGENTE	6,99	20,00	26,99
RAMOS Y SERRANO CONSULTORIA S.L	17,14	26,00	43,14
STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3 S.L	0,00	15,00	15,00

Código seguro de verificación (CSV):



**B9BD 7D23 7B2B FBD5 DE9A**

B9BD7D237B2BFBD5DE9A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 09-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 09-05-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-05-2024

...y 4 más

En base a los resultados obtenidos en la valoración de las ofertas económicas y de calidad, se informa que el licitador CONSULTORA EUROPEA DE INNOVACION S.L con CIF B44762888 obtiene la mayor puntuación, 60,43 puntos sobre 70”.

Los miembros de Mesa aceptan los informes de valoración transcritos anteriormente y hacen suyas las valoraciones de los criterios evaluables automáticamente contenidas en ellos.

3.- Propuesta de adjudicación Lotes 4 y 5: 305/24 - Contratación por lotes de los servicios de formación y asistencia técnica a empresas y entidades locales de la provincia de Córdoba del Proyecto de Creación de Experiencia Turística Sostenible "OLEOTURISMO EN ESPAÑA"

A la vista de la valoración obtenida en el acto anterior, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva a la Vicepresidenta 2ª, Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

**Primero.-** Excluir a la empresa DOTRAINING 4 FUTURE S.L., para el lote 1, al no poder conocer la verdadera voluntad real del licitador por constar dos importes de oferta en letra, contradictorios entre sí, la cual no puede conocerse a través de una eventual solicitud de aclaración de oferta, puesto que ello conllevaría una actuación contraria al principio de igualdad de trato de los licitadores, según acuerdo de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado día 22/04/2024.

**Segundo.-** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas en cada uno de los lotes.

#### **LOTE N.º 1**

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN TOTAL
E-Human Tech SL	15,00	75,00	90,00
DICAMPUS S.L.	13,00	66,91	79,91
BEATRIZ GARCÍA REYES	16,00	58,47	74,47
Ecotouristing Ideas Regenerativas SLU	21,00	44,40	65,40
EQUALITAS VITAE CONSULTORES Y ASESORES S.L.	18,00	39,69	57,69
GRUPO INCENTIFOR SL	11,00	45,79	56,79
STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3 S.L.	21,00	31,69	52,69
Entidad Vivir es Urgente (VEU)	6,00	37,00	43,00

#### **LOTE N.º 2**

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES	PUNTUACIÓN TOTAL
-----------	---	---------------------------------------	---------------------

Código seguro de verificación (CSV):

**B9BD 7D23 7B2B FBD5 DE9A**



B9BD7D237B2BFBD5DE9A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 09-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 09-05-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-05-2024

...y 4 más

		<b>AUTOMÁTICAMENTE</b>	
<b>CONSULTORA EUROPEA DE INNOVACION SL</b>	<b>20,00</b>	<b>44,03</b>	<b>64,03</b>
E-Human Tech SL	11,00	30,97	41,97
EMPATH DESIGN FACTORY	0,00	36,40	36,40
RAMOS Y SERRANO CONSULTORÍA, S.L.	0,00	36,00	36,00
STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3 S.L.	14,00	16,00	30,00
Entidad Vivir es Urgente (VEU)	0,00	19,12	19,12

### **LOTE Nº 3**

<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
<b>CONSULTORA EUROPEA DE INNOVACION SL</b>	<b>24,00</b>	<b>60,43</b>	<b>84,43</b>
RAMOS Y SERRANO CONSULTORÍA, S.L.	7,00	43,14	50,14
STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3 S.L.	23,00	15,00	38,00
Entidad Vivir es Urgente (VEU)	0,00	26,99	26,99

**Tercero.-** Requerir a los licitadores **E-Human Tech SL** (Lote 1) y **CONSULTORA EUROPEA DE INNOVACION SL** (Lotes 2 y 3) cuyas ofertas son las mejores para los intereses provinciales, para que, dentro del plazo de **7 días hábiles**, a contar desde el envío del requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado dicho requerimiento en el perfil del contratante, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido las garantías definitivas (**5% del importe de adjudicación excluido IVA de cada lote**) que, en este caso, serían de los importes que a continuación se relacionan. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

### **GARANTÍAS DEFINITIVAS**

<b>LOTE</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>IMPORTE</b>
1	E-Human Tech SL	286,93 €
2	CONSULTORA EUROPEA DE INNOVACION SL	509,88 €
3	CONSULTORA EUROPEA DE INNOVACION SL	1.133,72 €

Código seguro de verificación (CSV):



**B9BD 7D23 7B2B FBD5 DE9A**

B9BD7D237B2BFBD5DE9A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 09-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 09-05-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-05-2024

...y 4 más

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta para el lote correspondiente, procediéndose en ese caso a requerir al siguiente licitador mejor clasificado.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidencia y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):

**B9BD 7D23 7B2B FBD5 DE9A**



B9BD7D237B2BFBD5DE9A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 09-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 09-05-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-05-2024

...y 4 más